

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N° 012 - 2014- SCD/ IRTP

A : Dr. Luigino Pilotto Carreño
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 22 de enero del 2014

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado en sesión N° 001-2014 –SCD/IRTP, del 15 de enero del 2014, referente a la actualización tarifaria de la política de ventas de espacios políticos distintos de spots, que a la letra dice:

**“3.2. ACTUALIZACIÓN TARIFARIA DE LA POLÍTICA DE VENTAS DE ESPACIOS POLÍTICOS DISTINTOS DE SPOTS
ACUERDO No. 001-02-2014-SCD/IRTP**

Los señores Directores teniendo a la vista el Informe No. 004-2014-GC/IRTP preparado por la Gerencia de Comercialización que permitirá establecer los lineamientos de difusión televisiva para mítines y cierres de campaña que realizan los partidos políticos que participan en los diversos comicios electorales en nuestro país, acordaron por unanimidad :

- 1.- Autorizar la actualización tarifaria de la Política de Ventas de espacios políticos, distintos de spots, que será de US\$ 9,921.62, por 60 minutos, incluido el IGV.
- 2.- Que la Gerencia General disponga que el presente Acuerdo se difunda en la Página Web del IRTP.
- 3.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta”.

Atentamente,


LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO IRTP